



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 31 de agosto de 1993

Número 44

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.-----

**V I S T O S** para resolver los autos del juicio agrario número 244/92, relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación, en el debido cumplimiento a la ejecutoria de amparo número 484/92-4 dictada por el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, promovido por IRINEA MARTHA ALVAREZ AGUILAR, y

#### R E S U L T A N D O

**PRIMERO.-** Por ejecutoria de amparo dictada dentro del juicio de garantías número 484/92-4 con relación a la sentencia emitida por la extinta Comisión Agraria Mixta de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, que privó de sus derechos agrarios a la C. IRINEA MARTHA ALVAREZ AGUILAR y se ordenó cancelar el certificado de derechos agrarios número 3621124; se reconocieron esos derechos al C. DAMIAN REYES ARZATE, respecto de tres unidades que componen el paraje denominado "La Loma", en el poblado de MINA MEXICO, en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.

---

 Tomo CLVI Talca de Lerdo, Méx., martes 31 de agosto de 1993 | No. 44
 

---

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9**

**SENTENCIA** del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Núm. 9 del poblado denominado: Mina México, municipio de Almoloya de Juárez, Mex.

**AVISOS JUDICIALES:** 3611, 3600, 3605, 3607, 3330, 3340, 3328, 567-A1, 3618, 3702, 3575, 3477, 3663, 3677, 579-A1, 3678, 3556, 3574, 3542 y 3547.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3672, 3667, 3683, 3598, 3599, 3616, 3614, 3619, 3617, 3608, 3615, 3609, 3620, 3613, 3621, 3671, 3680, 3682, 3666, 3674, 3673, 3663, 3664, 3684, 3776, 561-A1, 3589 y 3254.

---

(Viene de la primera página)

**SEGUNDO.-** Dentro de la ejecutoria dictada por el Juzgado Segundo de Distrito, se ordenó que se dictara nueva resolución en virtud de que la Comisión Agraria Mixta no hizo una valoración exhaustiva de las pruebas aportadas por la quejosa dentro de la audiencia de pruebas y alegatos llevada a cabo el día tres de febrero de mil novecientos noventa y dos; audiencia que de acuerdo a los artículos 426 y 427 de la Ley Federal de Reforma Agraria regulaban el procedimiento de privación de derechos agrarios; ordenándose que con plena libertad de jurisdicción, se debían valorar esas mismas pruebas dictándose la sentencia que conforme a derecho procediera.

**TERCERO.-** El veintitres de octubre de mil novecientos noventa y dos el Tribunal Superior Agrario remitió a este Tribunal el expediente administrativo 307/974-2 relativo al recurso de inconformidad del poblado MINA MEXICO, promovido por la C. IRINEA MARTHA ALVAREZ AGUILAR, contra la resolución de la Comisión Agraria Mixta, radicándose el mismo el cuatro de enero de mil novecientos noventa y tres bajo el número de expediente agrario 244/92 T.U.A.

**CUARTO.-** El diez de junio de mil novecientos noventa y tres, este Tribunal en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 484/92-4 dictó sentencia interlocutoria en la que en sus dos primeros puntos resolutive sostuvo:

**"PRIMERO.-** Se deja sin efectos la resolución de fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, emitida por la Comisión Agraria Mixta, únicamente al caso de IRINEA MARTHA ALVAREZ AGUILAR y DAMIAN REYES ARZATE.

**SEGUNDO.-** Se ordena en términos de la ejecutoria que se cumplimenta dictar una nueva resolución valorando debidamente las pruebas ofrecidas por la quejosa." y

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1, 189, 3º Transitorio de la Ley Agraria, Tercero Transitorio del Decreto que reforma el artículo 27 Constitucional, 4º y 5º Transitorios de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y del Acuerdo del dieciseis de junio de mil novecientos noventa y dos, mediante el cual se crean Distritos para la impartición de la justicia agraria, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9 es competente para resolver el presente asunto.

**SEGUNDO.-** En la audiencia de pruebas y alegatos desahogada ante la Comisión Agraria Mixta el tres de febrero de mil novecientos noventa y dos, correspondiente a la privación y nueva adjudicación de derechos agrarios del poblado MINA MEXICO, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México integrada debidamente por sus miembros la Comisión Agraria Mixta, con la asistencia del Presidente, Secretario y Tesorero del Consejo de Vigilancia del poblado mencionado, así como de las partes litigantes C. IRINEA MARTHA ALVAREZ AGUILAR y DAMIAN REYES ARZATE, se declaró abierta la audiencia y se trató el caso de la cancelación del certificado de derechos agrarios número 3621124, perteneciente a la C. IRINEA MARTHA ALVAREZ AGUILAR en virtud de la propuesta hecha en Asamblea General de ejidatarios por haber incurrido en las causales previstas por el artículo 85, fracciones I y III de la Ley Federal de Reforma Agraria, solicitándose el reconocimiento como nuevo adjudicatario al C. DAMIAN REYES ARZATE, y en uso de la palabra del representante legal de la pretendida privada, Lic. JACINTO LOPEZ ALCOCER, se manifestó inconforme con dicha propuesta y ofreció como pruebas las siguientes: la confesional a cargo del C. DAMIAN REYES ARZATE; la testimonial a cargo de los C.C. ROBERTO DAVILA GARCIA y JORGE DAVILA GARCIA; las documentales consistentes en: el certificado de derechos agrarios número 3621124 de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y nueve; constancia suscrita por el Secretario del H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México de veintiocho de enero de mil novecientos noventa y dos; nueve recibos de pago de contribución ejidal hechos en el poblado de MINA MEXICO: la presuncional en su doble aspecto legal y humana; y la instrumental pública de actuaciones, esta última a fin de acreditar que el C. DAMIAN REYES ARZATE se encontraba reconocido por la Asamblea General de ejidatarios de veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y uno, donde en el listado de ejidatarios que abren tierras al cultivo aparece con el número 55 (a foja 10); haciendo

valer el artículo 78 de la referida Ley, manifestando el intento de acaparamiento de tierras, quedando desahogadas las documentales ofrecidas por su propia y especial naturaleza y fijándose las doce treinta horas de ese mismo día para el desahogo de la confesional y testimoniales respectivamente (a fojas 785 y 786).

**TERCERO.-** Por su parte el C. DAMIAN REYES ARZATE, designó como su asesor jurídico al C. RODOLFO VELEZ LUGO, quien manifestó que eran apreciaciones "subjetivas" las hechas por su contra, negando el intento de acaparamiento de tierras, no obstante el aparecer el nombre de su representado en el listado bajo el número 55 de los ejidatarios a los que se les reconocieron derechos por haber abierto tierras al cultivo, fundándose en el acta circunstanciada levantada por la investigación general de usufructo parcelario de veintitres de septiembre de mil novecientos noventa y uno, donde se le propone como nuevo adjudicatario de la parcela amparada por el certificado de derechos agrarios número 3621124, así como del acta de inspección ocular de diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno, alegando que tanto las autoridades ejidales así como la misma Secretaría de Reforma Agraria avalaban su derecho, ofreciéndolas como pruebas, así como la documental de doce de julio de mil novecientos ochenta y tres en la que la señora JUANA AGUILAR ARZATE, madre de la titular del certificado lo reconoce como único sucesor de la parcela en conflicto, la documental de seis de junio y la confesional de la titular que le reconoce la posesión que ha tenido de la parcela; la testimonial de los C.C. JOSE AGUILAR GARCIA y PABLO BUENHUMEA ALVAREZ, objetando las documentales ofrecidas por su contraria por ser el certificado de derechos agrarios, el objeto del litigio y los recibos de pago por no acreditar con ellos la posesión, en esa virtud se acordó la admisión de sus pruebas y razonamientos legales y se fijaron las trece treinta y catorce horas del tres de febrero de mil novecientos noventa y dos para el desahogo de la confesional y testimoniales respectivamente.

Ahora bien, de las pruebas y objeciones que hace valer el C. DAMIAN REYES ARZATE, este Tribunal concluye que a pesar de negar el hecho de intento de acaparamiento de tierras, su nombre aparece en el listado de ejidatarios a los que se les reconoce derechos por abrir tierras al cultivo; con respecto al certificado de derechos agrarios a pesar de objetarlo por ser parte de la litis, en principio está acreditando la posesión a la que tiene derecho la C. TRINEA MARTHA DE VARELA AGUILAR,

en tal virtud se le debe reconocer valor pleno; en cuanto al reconocimiento como único sucesor, no basta que un particular lo haga de motu proprio, toda vez que para ello existía un procedimiento específico y en cuanto a la inspección ocular, ésta no es suficiente para acreditar la posesión de un inmueble, esto último en virtud de la tesis jurisprudencial número 1360, publicada con el número 216 en el apéndice del Semanario Judicial de la Federación 1917-1985, cuarta parte, página 628, ya que la prueba idónea para acreditar la posesión es la testimonial.

**CUARTO.-** Del desahogo de la confesional a cargo de DAMIAN REYES ARZATE se desprendió que: reclama la parcela con el fin de que se le reconozcan derechos, que él posee una fracción y que las otras dos las posee LAZARO FUENTES DAVILA; que la C. IRINEA ALVAREZ AGUILAR le ha venido reclamando la fracción que posee desde el veintitres de enero de mil novecientos ochenta y nueve, misma que tiene en posesión desde hace veinticuatro años; que cuando él comenzó a trabajar la parcela el titular de los derechos era FLORENTINO AGUILAR; que protesta por lo que a él le quitaron y afirma le corresponde, ya que obtuvo el título del primer ejidatario del cual se hizo responsable de su documentación que es el título que hoy forma parte de la litis, alegando que el titular original no pudo haber cedido sus derechos en virtud de que no oía ni sabía leer ya que según dice, contaba con 105 años de edad; que no admite que su contraria sea titular, ya que cuando se le reconoció como tal existía ya el conflicto; negó tener tierras abiertas al cultivo y manifestó que su contraria lo anotó en el listado en cuestión para causarle perjuicio y así poderlo acusar de acaparamiento.

De las declaraciones hechas por DAMIAN REYES ARZATE, en autos a foja 48 se encuentra copia del certificado de derechos agrarios número 3621124 a nombre de IRINEA MARTHA ALVAREZ AGUILAR, y de las fojas 286, 288 y 556, se desprende que el sucesor de FLORENTINO AGUILAR fue JUANA AGUILAR ARZATE y de ésta, IRINEA MARTHA ALVAREZ AGUILAR, sucesiones otorgadas en Asamblea General de ejidatarios en enero de mil novecientos ochenta y nueve, de lo que se colige que si bien es cierto FLORENTINO no hizo registro de sucesión también lo es que JUANA AGUILAR ARZATE e IRINEA ALVAREZ se les adjudicaron sucesivamente los derechos agrarios del primer titular por Asamblea General.

En lo que se refiere a que su contraria lo anotó en la lista de ejidatarios que abren tierras al cultivo para causarle perjuicio, éste tuvo la oportunidad de oponerse a dicha propuesta sin que en el acta levantada aparezca oposición alguna por parte del dicente, por lo que este Tribunal determina que son afirmaciones gratuitas que no acredita con ningún medio de prueba.

En cuanto a las testimoniales ofrecidas por IRINEA MARTHA ALVAREZ AGUILAR a cargo de los C.C. ROBERTO y JORGE de apellidos DAVILA GARCIA ambos concidieron en que: sí conocen a los litigantes, que sí conocen las fracciones que amparan el certificado de derechos agrarios número 3621124 que se ubica en el paraje denominado "La Loma", que dos de las tres fracciones las posee IRINEA: que una de las tres fracciones la trabaja el señor DAMIAN REYES ARZATE; que no saben quien ni como otorgó a DAMIAN la posesión de la fracción en conflicto; que ambos tienen conocimiento de que IRINEA le ha venido reclamando la posesión de la fracción en litigio a DAMIAN; que IRINEA no le ha dado uso distinto al cultivo de las fracciones que posee; y que sólo posee estas tierras y no otras diferentes. Al momento de las repreguntas ROBERTO DAVILA GARCIA contestó que a DAMIAN lo viene tratando desde hace quince años y que nació en la casa de FLORENTINO, que lo ha tratado sólo como vecino, que trabaja a 200 metros de la parcela en conflicto; que desde hace diez años ha visto trabajar a IRINEA en dos de las tres parcelas por la misma vecindad, al igual que a DAMIAN REYES ARZATE; que IRINEA alquila tractor para trabajar la tierra; que no presencié si FLORENTINO AGUILAR otorgó a DAMIAN la parcela; que no sabe que parentezco existió entre FLORENTINO y DAMIAN, al que lo conoce desde que nació; que la C. JUANA AGUILAR murió hace cuatro años (1988); que desde que cedieron los derechos a IRINEA, ésta ha estado reclamando la posesión a DAMIAN; no haciéndose estas mismas repreguntas al segundo testigo por haberlas considerado intrascendentes.

Del estudio de estas testimoniales este Tribunal se percató de que las constestaciones dadas por ambos coinciden en lo fundamental, por lo que se les otorga pleno valor en virtud de que no existen contradicciones en sus respuestas, lo anterior con apoyo con lo dispuesto por el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria.

**QUINTO.**— De la confesional a cargo de la C. IRINEA MARTHA ALVAREZ AGUILAR se concluyó que: no es verdad que LAZARO FUENTES haya estado trabajando la parcela en conflicto; que DAMIAN REYES ARZATE nunca ha tenido la posesión de las parcelas; que sólo las trabajaba desde que vivía la señora JUANA AGUILAR (madre de IRINEA); que desconoce el documento de doce de julio de mil novecientos ochenta y tres mediante el cual supuestamente JUANA AGUILAR ARZATE cedió los derechos a DAMIAN; que DAMIAN ha venido realizando pagos de contribución desde hace poco más o menos los dos últimos años (1991-1992), que los pagaba anteriormente su difunta madre JUANA AGUILAR y después IRINEA; que en 1982 en el expediente 28/90 DAMIAN tenía la posesión de las parcelas pero que especialmente no las trabajaba; que no ha dado a trabajar la tierra a LAZARO FUENTES, sino sólo para que entre el tractor, ya que los demás trabajos los realiza ella y sus hijos; y que no ha tenido autorización alguna del Comisariado para que le trabajen la tierra. De las anteriores respuestas, esta autoridad aprecia que el cuestionario aplicado iba dirigido a demostrar que DAMIAN ha detentado de algún modo la posesión de la tierra, sin embargo, de las mismas no se demuestra tal situación por lo que a dicha declaración no se le da valor alguno por no perjudicar ni beneficiar a ninguna de las partes, con fundamento en el artículo 95 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria.

Ahora bien, de las testimoniales ofrecidas por DAMIAN REYES ARZATE y a cargo de los C.C. JOSE AGUILAR GARCIA y PABLO BENHUMEA ALVAREZ se desprende: que sí conocen a DAMIAN REYES e IRINEA ALVAREZ: el primero de los testigos contestó que sabía que tenían conflicto y el segundo lo ignoraba; el primero de los testigos declaró que una parcela la trabajaba DAMIAN y una y media IRINEA; que IRINEA desde hace cuatro años no trabaja su porción, que dos años la ha venido trabajando FELIPE CRUZ y los otros dos años LAZARO FUENTES; ambos testigos coinciden en que IRINEA no radica en MINA MEXICO, manifestando el segundo que nunca ha radicado en ese poblado; JOSE AGUILAR GARCIA declaró que IRINEA habita en el INFONAVIT San Francisco en Metepec y que desde hace veinte años no radica en MINA MEXICO, y PABLO BENHUMEA ALVAREZ manifestó que aproximadamente desde hace treinta años, que sabe que vive en Toluca pero que no tiene conocimiento en que parte; al preguntárseles a los testigos si asistían a las Asambleas, el primero contestó que estuvo presente en una y en la inspección ocular, y el segundo que nunca iba porque su trabajo se lo impedía; manifestando ambos que saben lo que dicen por vivir en el mismo pueblo.

De las repreguntas hechas al primero de los testigos se vislumbró que JOSE AGUILAR GARCIA es pariente de IRINEA por lo que con fundamento en el artículo 186 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria se le tachó por tener interés jurídico en el juicio, al igual que al C. PABLO BENHUMEA ALVAREZ.

Con respecto de las declaraciones hechas por los testigos en el sentido de que IRINEA no radica en el pueblo de MINA MEXICO, existe la contradicción en el sentido de que PABLO BENHUMEA primero dice que nunca ha radicado la misma en MINA MEXICO y después asevera que hace como treinta años que ya no vive ahí, por lo que de su respuesta se presume que en algún tiempo vivió en ese lugar y después lo abandonó, confirmándose lo anterior en el dicho de JOSE AGUILAR, quien manifestó que desde hace veinte años no vive en el multicitado pueblo.

De igual forma, se denota que ambos manifiestan que les constan los hechos, sin embargo uno de ellos no asiste con regularidad a las Asambleas y el otro nunca asiste porque sus actividades laborales se lo impiden; no obstante, es en extremo dudoso que bajo dichas circunstancias ambos testigos puedan estar al tanto de los problemas suscitados en los terrenos sólo por el simple hecho de su vecindad. En tal virtud y en base de que estas testimoniales contienen una serie de contradicciones, esta autoridad estima que por lo mismo no son contestes ni uniformes en sus declaraciones.

**SEXTO.-** Al ofrecer las partes sus alegatos manifestaron lo que a su derecho convino, tomándose los mismos en cuenta al momento de dictarse la presente resolución. En este orden de ideas, no procede conceder el reconocimiento de derechos agrarios al C. DAMIAN REYES ARZATE respecto de las fracciones que componen el campo denominado "La Loma", en el pueblo de MINA MEXICO, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en virtud de que no se demostró que IRINEA MARTHA ALVAREZ AGUILAR haya incurrido en las causales previstas por el artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria por lo que debe reponérsele a la C. IRINEA MARTHA ALVAREZ AGUILAR la posesión real y material de la tercera fracción que ostenta el C. DAMIAN REYES ARZATE del terreno denominado "La Loma" mismo que se encuentra amparado por el certificado de derechos agrarios número 3621124 el cual en este mismo acto se ratifica por considerarse con pleno valor probatorio a favor de su titular.

En efecto, este Tribunal determina que en el presente caso no se actualizan los supuestos que establece el artículo 85, fracciones I y III de la Ley Federal de la Reforma Agraria.

Esos supuestos jurídicos disponían privar al ejidatario de sus derechos sobre la unidad de dotación y en general los de ejidatario, cuando no trabajara personalmente o con su familia durante dos años consecutivos o más tal unidad de dotación, o, si se hubieran dejado de realizar trabajos de explotación colectiva legalmente acordados; asimismo la fracción III establecía la privación de derechos agrarios si se destinaban los bienes ejidales a fines ilícitos.

En el caso de la C. IRINEA MARTHA ALVAREZ AGUILAR en opinión de este Tribunal no se actualizaron esos supuestos jurídicos, pues no hay ninguna prueba contundente para determinar que abandonó el cultivo personal de su parcela, o que haya dejado de realizar trabajos de explotación colectiva; tampoco se acreditó que los bienes ejidales que usufructúa los haya destinado a fines ilícitos, es más ni siquiera se precisaron durante el procedimiento cuales eran esos fines ilícitos; en esa virtud es claro que no resulta procedente determinar la privación de derechos agrarios a que hace referencia este juicio.

Por otra parte y en el caso del señor DAMIAN REYES ARZATE resulta que tampoco acreditó durante este procedimiento estar en el supuesto de las disposiciones del artículo 72 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, para ser considerado como adjudicatario de una parcela ejidal, sobre todo en este caso en el que no resulta procedente adjudicarle los derechos parcelarios de su contraparte, conforme a lo expresado con anterioridad, por ello mismo este Tribunal deja sin efectos la adjudicación propuesta por la Asamblea General de ejidatarios.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1º, 163, 189 y 191 de la Ley Agraria, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9

## R E S U E L V E

**PRIMERO.-** La C. IRINEA MARTHA ALVAREZ AGUILAR probó su acción.

**SEGUNDO.-** El C. DAMIAN REYES ARZATE no probó sus excepciones.

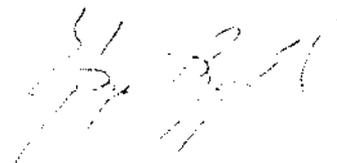
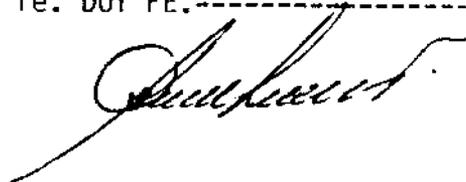
**TERCERO.-** Se ratifica la legalidad y existencia del certificado de derechos agrarios número 3621124 a nombre de IRINEA MARTHA ALVAREZ AGUILAR que ampara las tres fracciones del campo denominado "La Loma" en el poblado de MINA MEXICO, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.

**CUARTO.-** En tal virtud, no procede la adjudicación de los derechos agrarios que ampara el certificado número 3621124 al C. DAMIAN REYES ARZATE, por lo que se le ordena restituya a la C. IRINEA MARTHA ALVAREZ AGUILAR la posesión real y material de la porción del terreno que ostenta del campo denominado "La Loma" del pueblo MINA MEXICO, Municipio de Almoloya de Juárez, en virtud de lo expuesto en el considerando sexto de esta resolución.

**QUINTO.-** Notifíquese personalmente a las partes, a la Procuraduría Agraria del Estado, al Registro Agrario Nacional, así como al Comisariado Ejidal del poblado de referencia la presente sentencia.

**SEXTO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior Agrario.-----

Así lo resolvió y firma la C. **MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO NUMERO 9, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ**, ante la presencia del C. **SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES**, quien autoriza y da fé. DOY FE.-----



## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTOS

Expediente Núm. 514/93

FELIX J. GUADALUPE MENESES ISLAS, promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado Huixtihuenco, ubicado en esta ciudad de Otumba, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos lados, el primero de 71.11 m con inmueble de mi propiedad; el segundo 29.75 m con Orlando López Aco; al sur: en 103.55 m con Cerrada de Juárez; al oriente: 4.60 m con calle Torres Adalid; y al poniente: en 6.55 m con Emilio Franco, con una superficie aproximada de 680.40 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en Toluca, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3611.—23, 26 y 31 agosto

Expediente Núm. 513/93

LETICIA PEREZ TAVIRA, promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado Zacualtitla, ubicado en Santa María Ajolapan, municipio de Tecámac, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con Pedro Martínez; al oriente: 35.00 m con Francisco Sánchez; y al poniente: 35.00 m con Carmen Robledo Martínez; con una superficie de 350.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, para su publicación por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3611.—23, 26 y 31 agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

En el expediente número 447/992, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FLOY SANTIN BECERRIL en contra de ALBERT SEBASTIAN FLORES, señalan las trece horas del día veinte de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en subasta pública en el presente juicio consistente en un bien inmueble que se encuentra ubicado en domicilio conocido Cine Moreno en Tapasco, municipio de El Oro, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.67 m colinda con carretera; al sur: 57.50 m colinda con Raúl Caballero; al oriente: 46.42 m colinda con Juan Ramiro; al poniente: 70.43 m colinda con Toribio Moreno; presentando una superficie del terreno 3 522 68 m<sup>2</sup>., superficie del cine: 640 00 m<sup>2</sup>., superficie de obra negra 680.00 m<sup>2</sup>. Se expide la presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este H. juzgado, convoquese postores y ofrese acredores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate la cantidad de 932,134.00 (novecientos treinta y dos mil ciento treinta y cuatro nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad que fueron valuados por los peritos designados en el presente juicio.—El Oro de Hidalgo México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

3600.—23, 26 y 31 agosto

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JOSE ISABEL FLORES VASQUEZ, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 1430/93, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sober: 1.—Terreno ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, perteneciente al municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.40 m y colinda con el señor Pascual González Hinojosa; al sur: 11.95 m y colinda con la calle Morelia; al oriente: 39.45 m y colinda con el señor Alberto Soto Vilchis; al poniente: 35.75 m y colinda con el señor José Alfredo Caracheo Martínez, teniendo una superficie aproximada de 441.70 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

3605.—23, 26 y 31 agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente 926/1993, VICTOR BOBADILLA SANCHEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de una casa habitación ubicada en la calle de Vicente Villada número trescientos siete, en el municipio de San Antonio la Isla, México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.60 m colinda con calle Matamoros; al sur: 22.00 m colinda con Abel Sánchez Bobadilla; al oriente: 21.96 m colinda con calle Vicente Villada; al poniente: 21.78 m colinda con Domingo García; con una superficie aproximada de 482.16 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

3607.—23, 26 y 31 agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. Núm. 435/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JAVIER VIVANCO RAMÍREZ en contra de AURORA GONZALEZ GOMEZ Y/O, el C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó emplazar a la demandada con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles vigente en la entidad, en el cual el actor le demanda la prescripción positiva y la cancelación del inmueble a que se refiere, haciéndole saber a la demandada AURORA GONZALEZ GOMEZ Y/O que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado ese término no compareció por sí, por apoderado o gestor que puede representarlo se seguirá su juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y boletín judicial.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

3330.—9, 19 y 31 agosto.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS representado por su albacea LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, declaratoria de herederos a favor de ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA.

MARIA DE LOURDES ZAMARRIPA, en los autos del expediente número 1709/92, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 9, manzana 174, colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.20 m con lote 8; al sur: 20.20 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con calle 34, con una superficie de 207.50 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 3340.—9, 19 y 31 agosto

## OBDULIA JIMENEZ CHAVEZ,

JUAN MANUEL TOLEDO GARCIA y MARIA DE LOURDES TOLEDO GARCIA, en el expediente 935/93, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 4, de la colonia Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 2; al sur: 16.82 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 28; al poniente: 9.00 m con calle 3; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3340.—9, 19 y 31 agosto

## FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL.

Por el presente se les hace saber que el señor EPIFANTO GOMEZ ALONZO, en el expediente número 770/93, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión del lote número 9, de la manzana 196, de la colonia Reforma de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 15 m con lote 8; al sur: 15 m con lote 10; al oriente: 8 m con calle Oriente 8; al poniente: 8 m con lote 36; con una superficie total de 120 metros cuadrados. Ignorándose su

domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3340.—9, 19 y 31 agosto

## FRANCISCO CRUZ RODRIGUEZ.

Por el presente se le hace saber que la señora ESPERANZA HERNANDEZ VELAZCO, en el expediente número 847/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 42, de la manzana 72, de la colonia Evolución Poniente de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 14.00 m con lote 41; al sur: 14.00 m con lote 43; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 17; con una superficie total aproximada de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3340.—9, 19 y 31 agosto

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente Núm. 2817/92-1a.

SR. JORGE ARTURO MORIN ZARAGOZA

El ciudadano juez tercero de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, determinó emplazarse por edictos al juicio que en su contra tiene instaurado la señora MARIA GUADALUPE CABRERA JIMENEZ y cuyas prestaciones son: A).—La disolución del vínculo matrimonial. B).—La disolución de la sociedad conyugal y en su oportunidad la liquidación de la misma. C).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre la menor NANCY MORIN CABRERA, quien cuenta con dos años de edad. D).—La fijación de una pensión alimenticia tanto para la suscrita como para la menor. E).—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fijese: copia del edicto en lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editen en esta Ciudad.—Se expide el presente en el juzgado tercero de lo familiar de este distrito judicial a los 18 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica.

3328.—9, 19 y 31 agosto.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

IMELDA POLO VILLAGRAN DE CRUZ, en el expediente número 1126/93, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno denominado "La Casa del Diezmo Viejo", ubicado en avenida Lic. Adolfo López Mateos Esq. Plaza Guadalupe, sin número, Bo. San Martín del municipio de Tepotzotlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.40 m y colinda con Plaza Guadalupe; al sur: 14.00 m y colinda con la Sra. Evangelina Baldi de Minerio; al oriente: 8.04 m y colinda con la sucesión de César Carrón Martínez; al poniente: 18.00 m y colinda con la Av. Lic. Adolfo López Mateos; con una superficie de: 154.64 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Cuautitlán, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Srío. de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica, 567-A1.—23, 26 y 31 agosto.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 1584/92 DANIEL MARTINEZ ARANDA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en la calle de Ayuntamiento número 104, colonia Municipal, en Metepec, México, que mide y linda: al norte: 8.50 m con Santos Labra; al sur: 7.75 m con calle de Ayuntamiento; al oriente: 14.17 m con Gloria Polo de Ortiz; al poniente: 14.17 m con Santos Labra, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndola saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días - Toluca, México, a veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparaza.—Rúbrica. 3610.—23, 26 y 31 agosto

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 1584/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO RODRIGUEZ POLO en contra de FELIX LOPEZ SALAZAR. El C. juez señaló las diez horas del día diecisiete de septiembre del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio que fueron: Un vehículo automotor tipo Pick-Up, marca Chevrolet, modelo 1986, pintado en color blanco, con pantas y vestiduras en mal estado de uso, así como el estado general de dicho vehículo en mal estado de conservación: características: marca Chevrolet, modelo 1986, serie No. 3G-CFG3019-14M106285, motor Hecho en México, placas de circulación No LS 2398, para el bienio 1988-1990, presentando además parabrisas estrellado; avalúo: el único bien que tuve a la vista y que se trata del anterioridad el cual debido al estado de uso que presenta así como el modelo de que se trata le asignó un valor total de NS 18,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 18,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.), debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de un aviso que se fija en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores.—Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres M.—Rúbrica

3707.—27, 30 y 31 agosto

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente 313/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en contra de ALEJANDRO CHAVEZ NEGRETE, el ciudadano Juez Cuarto de lo Civil de Toluca, México, señala las diez horas del día catorce de septiembre del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio que es: un terreno con construcción, ubicado en la calle de Volcán de Coboruco número 201, colonia Xinantécatl, con una superficie aproximada de 419 metros cuadrados y un inmueble ubicado en la calle de Guadalupe Victoria 211-17. Conjunto de Tabachines, Metepec, México, por lo que anunciase su venta en forma legal por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este H. juzgado convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (ciento setenta y un mil cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N.), debiéndose notificar a las partes y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes, a los nueve días del mes agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres M.—Rúbrica, 3575.—20 y 31 agosto

## JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLAXNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente 1102/93.

Primera Secretaría.

ALFREDO SEVILLA MONTES DE OCA, promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tiangüistengo", ubicado en la ciudad de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.49 m con David Rodríguez Sevilla; al sur: 6.37 m con avenida Morelos; al sur: 7.12 m con Alfonso Montes de Oca; al oriente: 31.40 m con Epigenio Ortega; al oriente: 4.20 m con Mario Montes de Oca; al poniente: 35.60 m con Elgijo López; con una superficie de: 450.34 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, en esta ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

3477.—17, 31 agosto y 14 septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

En el expediente número 434/93, el C. JOSE LUIS NAVA PACHECO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en San Felipe del Progreso, perteneciente al distrito de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con el señor Elías Cruz Mejía; al sur: 20.00 m con el señor Noé Martínez Chávez; al oriente: 13.70 m con el señor Octavio Martínez; al poniente: 13.70 m con calle cinco. El objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. Juez dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho del inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3663.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

JAVIER ZAMORA CEDILLO, promueve en el expediente número 1258/93, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repertimiento denominado El Alamo, con domicilio en Privada San Isidro sin número en el pueblo de Visitación, perteneciente al municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte: 18.00 m linda con camino público, hoy privada San Isidro; al sur: 18.00 m y linda con Apolinar Zamora; al oriente: 32.85 m y linda con Luis Vega, Mariana Zamora y Moisés Zamora Cedillo, al poniente: 31.50 m y linda con Armando Ortiz; superficie total de: 579.06 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a las partes que se crean con algún derecho comparezcan a este H. juzgado a deducirlo en términos de ley.—Expedido en Cuautitlán, México, a 23 de agosto de 1993.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

3677.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Exp.: 691/93-1.

EVA CADENA MENDEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del predio sin nombre y construcciones adheridas el mismo, ubicado en la calle tres número treinta y dos de la colonia El Olivo, Uno del poblado de Santa Marta Tlayacampa, Tlalnepantla, Méxco., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.55 m y linda con Carlos Toledo Soto; al sur: 11.26 m y linda con Carmen Vera Pérez Vda. de Flores; al oriente: 7.90 m y linda con Carlos Toledo Soto; al poniente: 8.10 m y linda con calle 3.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, con conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de Ley. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

579-A1.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente número 1109/92. LIC. THELMA AMELIA RIVERA MORENO y P.D. ANGELICA RAMIREZ MORENO, endosatarias en procuración del señor OSCAR CHAVEZ RAMIREZ, promoviendo juicio ejecutivo mercantil en contra de ALEJANDRO E MEDINA DEL MURO, el C. juez del conocimiento señaló las trece horas del día trece de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en la primera almoneda del bien embargado en el presente juicio consistente en un lote de terreno con construcción ubicado en la calle San Sebastián número 9, en Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con el vendedor José María Crespo Ramos, al sur: 20.00 m con el vendedor José María Crespo Ramos; al oriente: 8.00 m con calle San Sebastián; al poniente: 8.00 m con el vendedor José María Crespo Ramos; con una superficie total de 160.00 metros cuadrados, características generales: Clasificación de zona: habitacional de 3er. orden; tipo de construcción: casa habitación de construcción mediana; índice de saturación en la zona: 90%, servicios públicos y equipamiento urbano; completos; uso actual: casa habitación en dos niveles, tres recámaras, baño, cocina, comedor, estancia, patio en las dos plantas; edad aproximada 30 años; vida útil 12 años; estado de conservación: de regu-

lar a malo; calidad de proyecto: mediano; instalaciones especiales: no tiene; valor físico o directo: valor del terreno N\$ 32,000.00; valor de la construcción: N\$ 72,650.00; valor total N\$ 104,650.00 (ciento cuatro mil seiscientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.).

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 104,650.00 (ciento cuatro mil seiscientos cincuenta nuevos pesos 00/100 M.N.), para fijarse en los estrados de este H. Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, así como en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Modragón.—Rúbrica.

3678.—26, 31 agosto y 3 septiembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO.

SR. JOSE ERNESTO RANGEL REYES,

Se encuentra radicado el juicio ordinario civil, promovido por MARIA TERESA OLMEDO FERNANDEZ en contra de JOSE ERNESTO RANGEL REYES, en el expediente número 683/93, y en el que se reclama entre otras prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; y C).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Y toda vez que se desconoce el domicilio del referido demandado, el ciudadano Juez dictó un auto mediante el cual se ordenó se emplazase a través de edictos y en los que se le hace saber que deberá presentarse a este Tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surte efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Cuautitlán, México, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, y que se decreta la separación provisional de los cónyuges, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esa localidad, se expide a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaías Mercado Soto.—Rúbrica.

3556.—19, 31 agosto y 10 septiembre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 1977/91, relativo al juicio especial de desahucio, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ apoderado de INMOBILIARIA ELVIRA, S.A. en contra de ALBERTO MORALES GONZALEZ, el C. Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día diez de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un juego de cuatro llantas con su rim, llantas de la marca Michelin Radial nuevas hechas en Canadá, con medida P 245/60 VR 16 "rines", de la marca Royal medida 16 para cinco burlos, hechas en Alemania, en color gris plata, tipo estrella, con número de serie JK 16 H2 ETE 35, cuatro rines color gris plata sin marca, hechos en Japón, medida 156 1/2 JJ X 15, para cuatro burlos con tapa a excepción de uno, tipo deportivo de aluminio nuevos, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 4,600.00 (cuatro mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por dos veces de siete en siete días, convocando postores.—Toluca, México, a once de agosto de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

3574.—20 y 31 agosto

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLAINAPANTLA-ECATEPEC

**EDICTO**

Expediente Núm. 999/93-1

Primera Secretaría

**JACINTO ALEJANDRO CARRESTO VARGAS.**

SARA MARTINEZ MONTOYA le demanda en la vía ordinaria civil reivindicatoria, respecto del inmueble ubicado en la colonia Jardines de Aragón, lote 5, manzana 8, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 120.00 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m colinda con lote 4; al sur: 15.00 m colinda con lote 6; al oriente: 8.00 m y colinda con lote 18; al poniente: 8.00 m colinda con calle de Azuleas, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 195, quedando a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a diez de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica, 3542.—19, 31 agosto y 10 septiembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO****C REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSION  
INMOBILIARIA, S.A.**

En los autos del expediente 1212/93, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), VENTURA TOBOADA SANTOS promovió por su propio derecho el presente juicio en contra de INVERSIONES INMOBILIARIA, S.A., respecto del lote de terreno 45, manzana 460, colonia Aurora Oriente de esta ciudad, con una superficie de 153 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 m con lote 44; al sur: 17 m con lote cuarenta y seis; al oriente: 9.00 m con calle el Abandonado; y al poniente: 9.00 m con lote 19; y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles se le notifica por este conducto para que comparezca ante este juzgado dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido que la publicación de los presentes edictos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles para estar en posibilidad de comparecer el término de acuerdo al artículo 201 del ordenamiento legal invocado, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.—Doy fe.—Se expiden a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Masín López Gordillo.—Rúbrica, 3547.—19, 31 agosto y 10 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

Exp. 16270, AGUSTINA TENORIO LEYTE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 65.70 m con Inocente Fuentes, 25.10 m con Zacarías García; sur: 71.50 m con calle Recurso Hidráulicos, 11.20 m con Ana Vega; oriente: 21.40 m con Modesto Pasheco; 19.40 m con Ana Vega; poniente: 10.10 m con callejón; 14.25 m con Zacarías García; superficie aproximada de: 2,435.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica, 3672.—26, 31 agosto y 3 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TLXCOCO

**EDICTO**

Exp. 8104/93, DAVID LOPEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Felipe Martínez Robles; al sur: 21.00 m con Irene Martínez Sánchez; al oriente: 14.50 m con calle Francisco Javier Mina; al poniente: 14.50 m con Felipe Martínez Robles; con una superficie aproximada de: 304.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica, 3667.—26, 31 agosto y 3 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TENANCINGO

**EDICTO**

Exp. 1443/93, MELCHOR SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 35.20 m con calle Josefa Ortiz; al sur: 30.30 m con Melchor Sánchez García; al oriente: 71.30 m con Melchor Arizmendi Iniestra; al poniente: 68.20 m con Filomón e Isaac Bravo; superficie aproximada de: 2,390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 24 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. José Luis Yáñez del Pozo.—Rúbrica, 3683.—26, 31 agosto y 3 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 9826/93, DARIO OROZCO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mexztepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 2 líneas 18.33 m con calle do Alvaro Obregón, 9.25 m con Ruperto Alvarado; sur: 27.35 m con calle de Adolfo López Mateos; oriente: 67.00 m con José Orozco Mendoza; poniente: 2 líneas de 10.75 m con Ruperto Alvarado, 54.00 m con Vicente Orozco Alvarado; superficie aproximada de: 1,727.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3598.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 9825/93, JESUS HECTOR RUIZ VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Seminario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.30 m con José Reyes; sur: 26.00 m con Mercedes Valdés; oriente: 43.70 m con camino al Seminario; poniente: 44.00 m con Victoriano Salgado; superficie aproximada de: 998.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3599.—23, 26 y 31 agosto

Exp. No. 10012/93, ROSA VALDEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Presa Alzate, en San José las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 131.67 m con Félix Valdez León; al sur: 66.70 m con Jacobo Valdez Arzate; al oriente: en tres líneas una de 47.35 m, 54.37 m y 62.50 m con Presa Alzate y camino; al poniente: en dos líneas una de 115.59 m y otra de 44.66 m con Jacobo Valdez Arzate; superficie de: 01-38-76.32 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3616.—23, 26 y 31 agosto

Exp. No 10011/93, FELIX VALDEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Presa Alzate, en San José las Lomas, municipio de Temoaya, distrito de Toluca México, mide y linda: al norte: 185.16 m con sucesión de Francisco Pantoja; al sur: 131.67 m con Rosa Valdez León; al oriente: 77.41 m con camino; al poniente: 68.43 m con Jacobo Valdez Arzate; superficie: 01-06-24.14 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 3616.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 9875/93, NATIVIDAD VALDES ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 146.20 m linda con carretera a Temascaltepec, sur: 145.90 m linda con Jesús Valdés A.; oriente: 63.00 m linda con el señor Ramón Valdés V.; poniente: 36.00 m linda con una barranca; superficie aproximada de: 7,229.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3614.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 9692/93, LEOBARDO LOPEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 31.60 m con Angela Hidalgo; sur: 14.45 m con Marcelino López y 17.10 m con Guillermo Valdez; oriente: 15.65 m con calle Progreso; poniente: 12.90 m con Cecilio Bernal y 3.45 m con Guillermo Valdez; superficie aproximada de: 457.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3614.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 9691/93, DANIEL MUCIO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.50 m con Ignacio Vallejo Hernández; sur: 34.50 m con Rodolfo Valdez López; oriente: 52.00 m con Calzada al Campo; poniente: 52.00 m con Ignacio Vallejo Hernández; superficie aproximada de: 1,794.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3614.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 10091/93, MARTHA SUSANA CHAVEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del Calvario, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 75.60 m con José Aguilar; sur: 76.00 m con Rebeca Chávez Sánchez; oriente: 20.90 m con calle Cristóbal Colón; poniente: 20.90 m con José Alvarez y Jesús Alvarez; superficie aproximada de: 1585.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3614.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 10090/93, ANTONIO ALVARO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaco-tepec, Loma Bonita, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m con Víctor Marcos García y Mario Morán Miranda; sur: 40.00 m con Socorro Estada Hernández; oriente: 40.00 m con calle sin nombre; poniente: 40.00 m con calle sin nombre

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3614.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 10009/93, MARIA ESTHELA TAPIA ARIZMENDI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido No. 4, Calixtlahuasca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.30 m con calle de Niño Perdido; sur: 14.45 m con Jardín de Niños Elena Díaz Lombardo de Baz; oriente: 21.85 m con Jardín de Niños Elena Díaz Lombardo de Baz; poniente: 22.35 m con Ubaldo Marbella Colta; superficie aproximada de: 328.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3619.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 9785/93, ROBERTO MARTINEZ DEL MORAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.00 m con callejón Zaragoza; sur: 21.00 m con Lucía Garduño; oriente: 7.50 m con Plaza Juárez; poniente: 7.50 m con Albina Mejía; superficie aproximada de: 157.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3617.—23, 26 y 31 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTOS

Exp. 387/93, JUANA FLODIA ORTEGA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Felipe de Jesús Chaparro No. 202, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 20.36 m con Miguel Espinoza; sur: 20.36 m con Ambrosio Ortega Alvarez; oriente: 12.00 m con Sergio Santillana T.; poniente: 12.00 m con calle Felipe de Jesús Chaparro; superficie aproximada de: 236.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 18 de agosto de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3608.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 425/93, FERRAIN ZUÑIGA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Salís, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda: al norte: 120.00 m con Juan Hernández; al sur: 120.00 m con un camino; al oriente: 95.00 m con una carretera; al poniente: 85.00 m con Juan Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3615.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 221/93, DOMIRA ARREAGA TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Arces del municipio de El Oro de Hidalgo, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 21.20 m con camino vecinal; sur: 20.80 m con propiedad de Pedro Pineda; oriente: 17.20 m con Isidro Alcántara y callejón; poniente: 14.70 m con Simona Medina; superficie aproximada de: 384.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 18 de agosto de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3609.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 218/93, HILARIO ALONSO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Chihuahua, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 8.00 m con la vendedora; sur: 8.00 m con carretera Atlacomulco-El Oro, México; oriente: 25.00 m con la vendedora; poniente: 25.00 m con Rodolfo Jiménez; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 18 de agosto de 1993.—C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica. 3609.—23, 26 y 31 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTOS

Exp. 1018/93, MELCHOR HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana sin número, municipio de San Martín Otzeloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 25.00 m con Ma. Teresa López de López; sur: 25.00 m con calle Cerrada de Francisco Villa; oriente: 15.00 m con calle primer retorno de calle Cerrada de Francisco Villa; poniente: 15.00 m con María Teresa López de López; superficie aproximada de: 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3614.—23, 26 y 31 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLAXNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 21722/962/91, ELIA PATRICIA MARTINEZ D., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía San Isidro, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlaxnepan, mide y linda: norte: 7.68 m linda con Av. Veracruz; sur: 30.95 m linda con Raúl Martínez Duarte; oriente: 14.65 m linda con Angel Duarte Silva; poniente: 9.45 m linda con Cerrada Veracruz; superficie aproximada de: 436.5 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlaxnepan, México, a 19 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3620.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 16925/631/91, RUBEN FRAGOSO FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlaxnepan, mide y linda: norte: 38.80 m linda con Via José López Portillo; sur: 35.30 m linda con calle Venustiano Carranza; oriente: 55.50 m linda con Juana Espinoza Hidalgo, Francisca Sánchez y Margarita Leal Gutiérrez; poniente: 27.60 m linda con calle Cd. Ignacio Zaragoza; superficie aproximada de: 1,588 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlaxnepan, México, a 21 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3620.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 16926/632/91, RUBEN FRAGOSO FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 150.50 y 81.40 m linda con Aarón Lachman Baibstain; sur: 133.55, 43.90 y 67.50 m linda con Cerro, Prop. Comunal Gpe. Victoria; oriente: 112.60 m y linda con terreno del vendedor; poniente: 45.80 y 65.00 m linda con Aarón Lachman y Suc. de Andrés Banda; superficie aproximada de: 20.765 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3620.—23, 26 y 31 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

Exp. 6865/93, COMITE MPAL. DEL P.R.I. representado por MARIANO ALFARO RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlacomulco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m linda con entrada particular; sur: 30.00 m linda con Sr. Félix Donix; oriente: 4.00 m linda con Av. Francisco I. Madero; poniente: 4.00 m linda con Sra. Margarita Aguilar Rivero; superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 11 de agosto de 1993.—E. C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 3620.—23, 26 y 31 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTOS

Exp. 480/93, ALFREDO MARTINEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Presita, en San Antonio Nixini, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, que mide y linda: al norte: 100.00 m con Pablo Romero; al sur: 100.00 m con Sra. Concepción Mercado; al oriente: 300.00 m con Pablo Carmona V., Luis Mateo y Maximiliano Mateo; al poniente: 300.00 m con Juan Salazar y Abel Mateo V., superficie aproximada de: 30.000 90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 13 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3613.—23, 26 y 31 agosto

Expediente número 493/93, FRANCISCA MENDEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Nicolás Bravo No. 7, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: al norte: 19.20 m con Lorenzo Reyes y Concepción Contreras; al sur: 28.23 m con calle de Nicolás Bravo; al oriente: 62.70 m con María Mercado; y al poniente: 44.43 m con Oliva Contreras R., con superficie de 1,590.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3613.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 487/93, FERMINA NIEVES CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín el Junco, en Ixtlahuaca, México, mide y linda: al oriente: 10.00 m con carretera panamericana; al poniente: 10.00 m con Ascención Angeles; al norte: 75.00 m con Raymunda Cruz Martínez; al sur: 75.00 m con Cecilia Georgina y Elda Gómez Lugo; superficie de: 750.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3613.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 486/93, EUSTACIA INES CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín el Junco, en Ixtlahuaca, México, mide y linda: al oriente: 50.00 m con carretera panamericana; al poniente: 50.00 m con Esteban Díaz Herrera y Concepción Reyes Sáens; al norte: 31.00 m con camino vecinal; al sur: 31.00 m con Edmundo Cruz Martínez; superficie de: 1550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3613.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 485/93, RAYMUNDA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín el Junco, en Ixtlahuaca, México, mide y linda: al oriente: 10.00 m con carretera panamericana; al poniente: 10.00 m con Ascención Angeles; al norte: 75.00 m con Edmundo Cruz Martínez; al sur: 75.00 m con Fermina Nieves Cruz Martínez; superficie de: 750.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3613.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 484/93, CECILIA GEORGINA y ELDA GOMEZ LUGO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín el Junco, en Ixtlahuaca, México, mide y linda al oriente: 25.00 m con carretera panamericana; al poniente: 25.00 m con Ascención Angeles; al norte: 72.00 m con Fermina Nieves Cruz Martínez; al sur: 72.00 m con los hermanos Servando, Raymundo y Gregorio Nieto Barrios y Catalina González Chimal; superficie de: 1.500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3613.—23, 26 y 31 agosto

Exp. 482/93, EDMUNDO CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín el Junco, en Ixtlahuaca, México mide y linda: al oriente: 9.00 m con carretera panamericana; al poniente: 9.00 m con Ascención Angeles, Concepción Reyes Sánchez Sáens; al norte: 81.00 m con Eustacia Inés Cruz Martínez; al sur: 81.00 m con Raymunda Cruz Martínez; superficie de 729.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3613.—23, 26 y 31 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 1083/93, SOCORRO NAVARRETE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepoxico, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 85.00 m y linda con Emilio Rivas; sur: 108.00 m y linda con David Castro; oriente: 110.00 m y linda con camino Real; poniente: 77.00 m y linda con Juan Castro. Predio denominado "Buena Vista".

Superficie aproximada de: 9,022.75

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 888/93, LAZARO CASTAÑEDA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 19.30 m y linda con calle San José; sur: 19.00 m y linda con Juan Castañeda; oriente: 20.00 m y linda con cerrada sin nombre; poniente: 20.00 m y linda con Rómulo Castañeda. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 383.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 6 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 709/93, MA. MAGDALENA ALVAREZ MERINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 26.50 m con Elsa Benítez Jiménez; sur: 28.00 m con calle Manzanillo; oriente: 24.50 m con calle Jalapa; poniente: 24.00 m con Ma. Rosa González Huerta. Predio denominado Sin Nombre.

Superficie aproximada de: 660.81 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 701/93, MA. ANTONIETA BARRERA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 160.00 m y linda con camino y Filiberto Valencia; sur: 145.00 m y linda con Río Papalote y antiguo camino; oriente: 333.70 m y linda con Río Papalote y Francisco A.; poniente: 244.00 m y linda con sucesión de Juan Valencia. Predio denominado "La Laguna".

Superficie aproximada de: 41,803.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 702/93, ALBERTO TENORIO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dentro del municipio de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 43.00 m con arroyo; sur: 40.00 m

con calle; oriente: 68.00 m con calle; poniente: 59.00 m con Julio Basurto Tejeda. Predio denominado "El Lindero".

Superficie aproximada de: 2,635.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 955/93, SERGIO APOLONIO MURGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ciudad de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en dos lados de izquierda a derecha el 1.—4.75 m y el segundo de 12.40 m colinda en ambos lados Juan Martín Apolonio Murguía antes la vendedora; sur: 17.00 m con Germán Hernández Espinoza; oriente: en dos lados de norte a sur el 1.—1.30 m y el 2o.—5.15 m colindando en ambos lados con Juan Martín Apolonio Murguía antes la vendedora; poniente: 6.85 m con Patricia Apolonio Murguía. Predio urbano con casa habitación en él construido denominado "Cuaxosco".

Superficie aproximada de: 97.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 956/93, SERGIO APOLONIO MURGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con Pablo Rodríguez; sur: en línea quebrada de 16.80 m con Patricia y Juan Martín Apolonio Murguía antes la vendedora; oriente: 8.85 m con Juan Martín Apolonio Murguía; poniente: 10.30 m con Carlos Cortés. Predio urbano con casa habitación en él construido denominado "Cuaxosco".

Superficie aproximada de: 189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 30 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 965/93, JUAN GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlaingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 26.50 m y linda con José García Sánchez; sur: 79.00 m y linda con calle; oriente: 48.50 m y linda con Marcelino García Sánchez; poniente: 60.00 m y linda con calle. Predio denominado "Mesita".

Superficie aproximada de: 4,489.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 966/93, GUADALUPE GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlaingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 42.00 m con calle; sur: 62.00 m y linda con Rafaela García; oriente: 63.00 m y linda con calle; poniente: 61.00 m y linda con Marcelino García Sánchez. Predio denominado "Mesita".

Superficie aproximada de: 3,224.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 1122/93, GUILLERMO LOPEZ GARCIA Y MA. ISABEL MARQUEZ ROLDAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m con vendedor; sur: 20.00 m con calle Emiliano Zapata; oriente: 15.00 m con Luis Escamilla González; poniente: 15.00 m con el vendedor. Predio denominado Bellavista con casa en él construido.

Superficie aproximada de: 300 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 1123/93, REYES ISLAS AGUIRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Zacatepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 134.30 m y linda con camino; sur: 115.60 m y linda con camino; oriente: 91.00 m y linda con Pedro Orozco Balderas; poniente: 152.50 m y linda con Luciano Hernández Escamilla. Predio denominado "Texcotitla".

Superficie aproximada de: 15,212.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 1174/93, JAVIER GARCIA ACACIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Aranzazu Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 122.00 m con Bruna García; sur: 61.20 m con Santiago Dávila; oriente: 67.00 m con Javier García; poniente: 60.00 m con Petra García.

Superficie aproximada de: 5,873.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 116/93, JOSEFINA AVILA AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata No. 41 Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 29.00 m colinda con David Aguirre Urquiza; sur: 29.00 m colinda con el Sr. Fidencio Ochoa; oriente: 19.00 m colinda con calle Emiliano Zapata; poniente: 19.00 m colinda con arroyo de este lugar.

Superficie aproximada de: 551 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 117/93, RUBEN VASQUEZ PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 9.80 m con Artemio Nápoles Hernández; sur: 9.80 m con Juan Sánchez Villadoble; oriente: 16.70 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 16.70 m con Víctor Plata Benitez.

Superficie aproximada de: 163.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 118/93, RUBEN VASQUEZ PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 19.00 m con calle sin nombre; sur: 19.00 m con Joaquín Bautista; oriente: 14.00 m con Bertín Reynoso Benitez; poniente: 14.00 m con Joaquín Bautista.

Superficie aproximada de: 266 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 111/93, HONORIO BENITEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 34.00 m con calle sin nombre; sur: 34.00 m con calle principal; oriente: 43.00 m con calle sin nombre; poniente: 43.00 m con Alberto Benitez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 112/93, HONORIO BENITEZ MACEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 90.00 m colinda con Loreto Rodríguez; sur: 550.00 m colinda con Honorio Benítez L.; oriente: 425.00 m colinda con Honorio Benítez L.; poniente: 650.00 m con Odón Benítez L.; y 175.00 m con Rafael Rodríguez F.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 113/93, AGUSTIN PINEDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con calle principal; sur: 10.00 m con Esther Benítez; oriente: 12.00 m con Santos Flores; poniente: 12.00 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 114/93, LEONEL VAZQUEZ PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 9.50 m con Etevlina Bautista J., sur: 9.50 m con Teresa López; oriente: 8.60 m con calle Adolfo López Mateos; poniente: 8.60 m con Eva Bautista J.

Superficie aproximada de 81.7 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

Exp. 115/93, AGUSTIN PINEDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 343.00 m con carretera Palmar Grande Guerrero; sur: 320.00 m con Jerónimo Díaz; oriente: 067.00 m con Familia Carbajal; poniente: 145.00 m con callejón sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

3621.—23, 26 y 31 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### PROPIEDADES

Exp. 10096/93, JULIAN FRANCISCO ARRIAGA VELAZQUEZ y TERESA ARRIAGA ARIAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Canchiqui, San Diego, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 196.67 y 128.88 m con Francisco Arriaga; al sur: 226.34 y 97.78 m con Armando Alvarez; al oriente: 147.26 m con Armando Alvarez; al poniente: 118.32 y 9.97 m con Ejido de San Pedro; superficie de: 43,792.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3671.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 10094/93, SIMON ARRIAGA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Canchiqui San Diego, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 407.28 m con Odón Arriaga; al sur: 416.30 m con Evaristo Colín; al oriente: 60.63 m con Acacio Ramírez; al poniente: 60.39 m con Ejido de San Pedro; superficie de: 24,733.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3671.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 10095/93, SIMON ARRIAGA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canchiqui San Diego, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 133.31 m con Evaristo Colín; al sur: 165.96 m con Armando Alvarez; al oriente: 198.56 m con Autopista Toluca-Morelia; al poniente: 196.16 m con Armando Alvarez; superficie de: 29,682.27 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3671.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 10099/93, AGUSTIN SANCHEZ BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.00 m con carretera Internacional; al sur: 20.00 m con Erón Carbajal; al oriente: 33.60 m con Raúl López; al poniente: 31.60 m con Bertila de López; superficie de: 978.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3671.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 10098/93, EDUARDO GARCIA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.00 m con Abraham Tenorio; al sur: 30.00 m con Abraham Tenorio; al oriente: 25.00 m con carretera que va de la desviación a Villa Victoria; al poniente: 25.00 m con Abraham Tenorio; superficie de: 750.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3671.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 10097/93, ARACELI RIVERA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Prof. Carlos Hank González s/n., en la colonia Gustavo Baz, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 39.50 m con J. Concepción Galicia; al sur: 39.50 m con la calle Juan Fernández Albarrán; al oriente: 13.30 m con la calle Ramón V. Bonfil; al poniente: 13.30 m con la calle Carlos Hank González; superficie de: 525.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de agosto de 1993.—El C. Registrador Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3671.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 10047/93, JOSE ALFREDO MONTES DE OCA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.73 m con Atanacio Rosales Hernández; sur: 20.73 m con Román Montes de Oca; oriente: 8.00 m con Atanacio Rosales Hernández; poniente: 8.00 m con Cruz Rosales Hernández; superficie aproximada de: 165.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3680.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 10016/93, BERNABE MONTES DE OCA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 34.60 m con Lucas Alejo; sur: 34.60 m con Andrés Alejo; oriente: 10.00 m con calle Allende; poniente: 10.00 m con Leonor Alejo; superficie aproximada de: 346.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3680.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 10247/93, FLORA MARTINEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 76.60 m con Ciro Padilla Rojas; sur: 76.60 m con Felicitas Padilla Rojas; oriente: 12.80 m con Miguel Padilla Arratia y Roberto Rojas; poniente: 12.80 m con Ciro Padilla Rojas; superficie aproximada de 980.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3682.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 9525/93, MARIA BELEN DIAZ KONG promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Atzacapitzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda norte: 16.05 m con Esperanza Sánchez Díaz; sur: 16.05 m con calle la Palma; oriente: 9.50 m con calle Independencia; poniente: 9.50 m con Crescencio Díaz Escartín; superficie aproximada de: 152.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3666.—26, 31 agosto y 3 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTOS

Exp. 2042/93, MARIA CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito en Cañada de Alferez, municipio de Lerma, México, mide y linda: al norte: 46.700 m con Eleazar Colín; sur: 48.540 m con camino; oriente: 36.475 m con Eleazar Colín; poniente: 36.614 m con María Cruz Martínez; superficie de: 1,728.765 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 9 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3674.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 2085/93, JOSE DE JESUS CALDERON OJEDA y SARA MIGUEL TRUJILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito en Cañada de Alferez, municipio de Lerma, México, que mide y linda: norte: 27.290 m con Claudio Reyes; sur: 53.132 m con José Reyes Neri y 47.860 m con Laura Trujillo Vda. de Miguel; oriente: 116.169 m con Margarito Reyes y 43 m con Laura Trujillo; poniente: 81.632 m con Claudio Reyes y norponiente: 92.524 m con Claudio Reyes; superficie de 10,600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 13 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3674.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 2135/93, TERESA PALOMARES JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Calzada del Panteón, Bo. de San Nicolás, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 85.80 m y 16.00 m con Mateo Reyes Palomares; sur: 101.80 m con Dolores Palomares; oriente: 12.00 m con zanja y Bartolo Palomares; poniente: 7.50 m y 4.50 m con Panteón Viejo y Mateo Reyes Palomares; superficie de: 835.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de agosto de 1993.—La C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3673.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 2134/93, LILIA CAMACHO MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Matamoros s/n., Bo. la Concepción, municipio de San Mateo Atenco y distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 32.00 m con calle Matamoros; al sur: 32.00 m con Eva Camacho Torres; al oriente: 25.50 m con María del Carmen Camacho Manjarrez; al poniente: 25.50 m con Avenida Buenavista; superficie de: 816.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de agosto de 1993.—La C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3673.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 2133/93, MAURO MORENO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Av. Palacio No. 507, Bo. San Isidro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 10.00 m con zanja divisoria y Ejido Buenavista; sur: 10.00 m con Av. Palacio; oriente: 53.00 m con Catalina Alcántara de Trejo; poniente: 53.00 m con Aurelia Alcántara de León; superficie de: 530.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de agosto de 1993.—La C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3673.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 2132/93, MARIA DEL CARMEN CAMACHO MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Matamoros s/n., Bo. la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 37.00 m con calle Matamoros; sur: 32.00 m con Eva Camacho Torres; oriente: 25.50 m con Silvia Camacho Manjarrez; poniente: 25.50 m con Lilia Camacho Manjarrez; superficie de: 816.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de agosto de 1993.—La C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3673.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 2131/93, MARIA LEONOR SOLIS LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Ampliación Vicente Guerrero No. 245, Bo. San Antonio la Fé, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 16.45 m con zarza y Alfonso Rodríguez; sur: 15.90 m con Silvia Solis L.; oriente: 67.50 m con paso de servidumbre; poniente: 66.12 m con Enriqueta Solis Ayala; superficie de: 1,080.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de agosto de 1993.—La C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3673.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 2150/93, SILVIA CAMACHO MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en calle Matamoros s/n., Bo. la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 32.00 m con calle Matamoros; sur: 32.00 m con Eva Camacho Torres, oriente: 25.50 m con Concepción García; poniente: 25.50 m con Ma. del Carmen Camacho Manjarrez; superficie de: 816.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de agosto de 1993.—La C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3673.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 2129/93, CLEOTILDE REYES DE TADEO promueve inmatriculación administrativa, de sobre inmueble ubicado en calle N. Bravo No. 6-A, Bo. San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Niños Héroe; sur: 10.70 m con Genaro Tadeo Montes; oriente: 14.60 m con calle Nicolás Romero; poniente: 12.50 m con Genaro Tadeo Montes; superficie de: 140.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 23 de agosto de 1993.—La C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3673.—26, 31 agosto y 3 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTOS

Exp. 461/93, VICENTE BERNARDINO QUIROZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con calle privada sin número, al sur: 16.00 m con Tito Contreras Reyes; al oriente: 14.20 m con Profronación Carmen Serdán; al poniente: 13.45 m con Bertha Marín Sánchez; superficie de: 234.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3663.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 384/93, JESUS ENRIQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual mide y linda: al norte: 31.00 m con Jesús Enriquez Gómez; al sur: 31.00 m con Felisa Gómez y Felisa Enriquez; al oriente: 5.80 m con Enrique Angeles, al poniente: 6.40 m con calle sin nombre; superficie de: 189.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 15 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

3663.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTOS

Exp. 427/93, LORENZO PLATA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Hondiga, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 350.00 m con Enrique Plata Colín; al sur: 350.00 m con Jerónimo Plata Martínez; al oriente: 236.00 m con Pánfilo Pérez y Sabino Plata Colín; al poniente: 258.00 m con Genaro Plata Martínez; superficie: 8-26-00.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 20 de agosto de 1993.—El Suscrito, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3664.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 426/93, LORENZO PLATA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Hondiga, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, Méx., mide y linda: al norte: 125.00 m con Enrique Plata Colín; al sur: 120.00 m con camino vecinal; al oriente: 55.00 m con Juan Monroy Pérez; al poniente: 137.00 m con un arroyo; superficie de: 1-17-60 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 20 de agosto de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

3664.—26, 31 agosto y 3 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 13474/691/93, SALVADOR DE LA ROSA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Juárez Norte, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m y linda con calle Priv. de Juárez, sur: 20.00 m y linda con Sr. Bernardo Arce Flores; oriente: 7.00 m y linda con Serafín de la Rosa; poniente: 7.40 m y linda con Sr. Rafael de la Rosa; superficie aproximada de: 145.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

5663.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 13490/707/93, FELIPE MENDOZA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Hidalgo, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.40 m y linda con Prop. del Sr. Pedro Vargas; sur: 9.40 m y linda con privada de calle Hidalgo, oriente: 12.76 m y linda con Prop. del Sr. José Rivera; poniente: 12.76 m y linda con Prop. del Sr. Gregorio García; superficie aproximada de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3663.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 14320/881/92, NICOLAS TREJO LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Hidalgo No. 3, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 9.35 m y linda con Sr. Pedro Vargas; sur: 9.35 m y linda con Privada de Hidalgo; oriente: 13.00 m y linda con Prop. del Sr. Luis Quiroz; poniente: 13.00 m con propiedad del Sr. Felipe Mendoza; superficie aproximada de: 121.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 30 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3663.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 13436/703/93, JAVIER SALAZAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hortaliza, municipio de Ecatepec de Morelos distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.60 m y linda con Catalina Salazar González; sur: 13.60 m y linda con calle de Hortaliza; oriente: 14.00 m y linda con Catalina Salazar; poniente: 14.00 m y linda con Cirilo Jiménez García; superficie aproximada de: 190.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3663.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5335/195/93, C. DIONICIO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juventino Rosas No. 33, colonia San Isidro, del poblado de la Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 21.00 m con el Sr. Rosario López Rosas; al sur: 21.00 m con la Sra. Ceia Rivera; al oriente: 10.00 m con calle Juventino Rosas; al poniente: 10.00 m con el Sr. Feladelfo Morales; superficie aproximada de: 210.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3675.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 5356/195/93, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Manuel Capetillo s/n., Col. San Isidro, La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con el Sr. Jesús Hernández; al sur: 20.00 m con el Sr. Aurelio Hernández; al oriente: 10.00 m con calle Manuel Capetillo; al poniente: 10.00 m con el Sr. Luis Luna; con una superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3675.—26, 31 agosto y 3 septiembre

Exp. 14098/786/93, ELICEO GERVAICIO ROJAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro lote s/n., manzana s/n., "Techalpa", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 8.00 m linda con calle Tepoolulco; sur: 8.00 m linda con Mario Bribiesca D.; oriente: 23.13 m linda con Georgina Rojas Ramos; poniente: 24.09 m linda con Ambrosio Ramírez Valdez.

Superficie aproximada de: 183.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 14094/782/93, MARTIN GUTIERREZ ESCALANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Nic. San Pedro Xal. "Tepeolulco" lote 8, manzana 4-B, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 10.00 m linda con calle Tepeolulco; sur: 10.10 m linda con terreno particular; oriente: 18.40 m linda con lote 7; poniente: 17.00 m linda con lote 9.

Superficie aproximada de: 177.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 14097/785/93, MISAEL CAMACHO PANTOJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. San Pedro Xal. "Techalpa", lote 35, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 8.00 con calle Uxmal; sur: 8.00 m linda con lotes 33 y 34; oriente: 23.42 m linda con Josefina Arellano; poniente: 23.42 m linda con lote No. 32.

Superficie aproximada de: 186.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 14996/786/93, APOLINAR MARQUEZ FRANCISCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Blanca "Casa Blanca" lote 25, manzana 3, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 12.62 m linda con calle Las Fenitas; sur: 11.60 m linda con Isabel Gamero A.; oriente: 17.30 m linda con Ruperto Carrasco; poniente: 13.00 m linda con calle Playa Azul.

Superficie aproximada de: 182.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 15208/726/93, LAURENCIA MUÑOZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya Gpe. Victoria "Casa Vieja" lote s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.20 m linda con David Barajas; sur: 14.00 m linda con Margarito Biliar; oriente: 25.80 m linda con terreno baldío; poniente: 25.00 m linda con Rosa Fragoso.

Superficie aproximada de: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 15254/772/93, JUANA GUADARRAMA DE ANGELES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria "El Obraje" lote 24, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 16.00 m linda con Sr. Argelio García Arana; sur: 16.00 m linda con Sra. Teresa Vallejo; oriente: 32.00 m linda con calle vecinal Pirules; poniente: 32.00 m linda con Sr. Benjamín Fragoso.

Superficie aproximada de: 512.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 15242/760/93, ALBERTO RIVERA PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria "El Obraje" lote 28, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 16.00 m linda con calle vecinal; sur: 16.00 m linda con Sra. Elizabeth Rivera Guadarrama; oriente: 40.00 m linda con calle vecinal Pirules; poniente: 40.00 m linda con Sr. Benjamín Fragoso.

Superficie aproximada de: 640.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 15262/720/93, ALFREDO SOBERANES FRAGOSO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Andrés Sta. Clara "El Zapote", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 11.60 m linda con Felipe Frias; sur: 11.50 m linda con 2a. privada de Benito Juárez; oriente: 22.10 m linda con David Soberanes Fragoso; poniente: 22.70 m linda con Emeterio Víctor Soberanes Fragoso.

Superficie aproximada de: 258.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 15253/771/93, ANA MATOS MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 23.00 m linda con Pablo Morgán Valadez; sur: 23.00 m linda con Soledad Cisneros; oriente: 9.80 m linda con calle sin nombre; poniente: 9.80 m linda con Herlinda Fragoso.

Superficie aproximada de: 225.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 15226/744/93, ANGEL MARTINEZ ESCOBAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria "Salitrera Grande", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 22.30 m linda con Soria Rangel; sur: 22.00 m linda con calle Miguel Hidalgo; oriente: 15.00 m linda con Aurora Acévvez; poniente: 15.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 165.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 15255/773/93, SIMON ALVAREZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria "El Gate" lote 8, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 7.20 m linda con lote No. 1; sur: 7.20 m linda con cerrada sin nombre; oriente: 20.30 m linda con propiedad privada; poniente: 20.30 m linda con lote No. 7.

Superficie aproximada de: 146.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 15246/764/93, ESTHER GARCIA OLIVARES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pblo. de Guadalupe Victoria "El Obraje" lote 27, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 16.50 m linda con el lote 28; sur: 16.50 m linda con el lote 26; oriente: 10.00 m linda con propiedad privada; poniente: 10.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.  
3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 15245/763/93, MARIA ELIZABETH RIVERA GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria "El Obrero" lote 27, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 16.00 m linda con Sr. Alberto Rivera Pérez; sur: 16.00 m linda con Sra. Teresa Rivera Guadarrama; oriente: 10.00 m linda con calle vecinal Pirules; poniente: 10.00 m linda con Sr. Benjamín Frago.

Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 15243/761/93, ELVIRA ANGELES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria "El Obrero", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 16.00 m linda con Liborio Cuatla; sur: 16.00 m linda con Juan Carlos Angeles Trejo; oriente: 15.00 m linda con calle Pirules; poniente: 15.00 m linda con Abelardo Vásquez Vásquez.

Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 14086/774/93, JOSE DOMINGO TORRES SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Xalostoc "El Salado" lote 81, manzana 6, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 8.00 m linda con Aurelio Ramos Sánchez; sur: 8.00 m linda con calle Ignacio Zaragoza; oriente: 21.00 m linda con Aurelio Ramos Sánchez; poniente: 21.00 m linda con Aurelio Ramos Sánchez.

Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 15212/730/93, ROMAN VILLANUEVA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria "El Puente" lote 9, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 62.80 m linda con Dominga Banda y Gisela Villanueva; sur: 62.80 m linda con cerrada; oriente: 37.40 m linda con calle J. Ma. Morelos, Gabriela y Gisela Villanueva; poniente: 37.40 m linda con Juan Villanueva Frago.

Superficie aproximada de: 1,508.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 15251/761/93, KAMLE MERHI VDA. DE M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Guadalupe Victoria "El Caño", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 22.35 m linda con Omar Mucharrafile M., sur: 22.35 m linda con Juan Villanueva; oriente: 7.90 m linda con Fortino Villanueva; poniente: 7.70 m linda con calle.

Superficie aproximada de: 173.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 15241/759/93, GENARO CASTAÑEDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joya, Guadalupe Victoria "Salitrea 2" lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla, México mide y linda; norte: 10.00 m linda con Juan Villanueva; sur: 10.00 m linda con calle Sor Juana Ines de la Cruz; oriente: 30.00 m linda con Nicolaa Rodriguez; poniente: 30.00 m linda con Cruz Martínez.

Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 15248/766/93, NORBERTO ORTIZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "La Canoa", lote 14, manzana B, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla, México mide y linda; norte: 20.00 m linda con Elodia Beaz Ramos; sur: 20.00 m linda con Senorino Salas S., oriente: 10.00 m linda con calle de servicio; poniente: 10.00 m linda con calle de servicio.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

Exp. 15234/752/93, MARIA CRUZ VILLANUEVA FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gpe. Victoria "El Puente" lote 3 manzana s/n., municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 12.00 m linda con calle cerrada; sur: 12.00 m linda con Miguel Rodríguez; oriente: 37.00 m linda con Genoveva Villanueva Frago; poniente: 37.00 m linda con Aurora Villanueva Frago.

Superficie aproximada de: 444.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 2 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3684.—26, 31 agosto y 3 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 2102/93, LUIS ACOSTA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Martín Chimaltecatl, barrio de Santa María Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 13.45 m colinda con la propiedad del C. Juan Montes; sur: 13.85 m colinda con la Avenida Martín Chimaltecatl; oriente: 61.00 m colinda con la propiedad del C. J. Trinidad Diaz; poniente: 63.50 m colinda con la servidumbre de paso; superficie aproximada de: 848.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 26 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
3776.—31 agosto, 3 y 8 septiembre

Exp. 2099/93, ANDRES SANDOVAL ASTIVIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zaragoza No. 16, en el barrio de Santiaguillo, Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 5.80 m colinda con calle Zaragoza; sur: 5.80 m colinda con propiedad del señor Filémon Ramírez Montes; oriente: 14.80 m colinda con propiedad de las señoras Iginia Sandoval Rivera y Tomasa Sandoval Rivera; poniente: 14.80 m colinda con propiedad del señor Manuel Luna Libreros; superficie aproximada de 85.84 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 26 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
3776.—31 agosto, 3 y 8 septiembre

Exp. 2096,, FELIX PELTRAN NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Hidalgo, en la colonia Juárez, Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.00 m con Patrocinia Gutiérrez; sur: 20.00 m con Rosa María García Hobadilla; oriente: 12.50 m con calle privada; poniente: 12.50 m con Eduardo Pichard Garduño; superficie aproximada de: 250.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 26 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
3776.—31 agosto, 3 y 8 septiembre

Exp. 2095/93, OFELIO REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Km. 46 de la carretera México-Toluca, de la colonia Benito Juárez, Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 56.50 m colinda con la propiedad de las C.C. Alicia Conde de Terán y Roberta Valez de León; sur: 57.00 m colinda con la carretera México-Toluca; oriente: 51.61 m colinda con la propiedad de la C. Eduwiges Reyes González; poniente: 51.50 m colinda con la propiedad de los herederos de la C. Amalina Pavón Carrillo; superficie aproximada de: 2,925.46 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 26 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
3776.—31 agosto, 3 y 8 septiembre

Exp. 2096/93, EDUWIGES REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Km. 46 de la carretera México-Toluca, de la colonia Benito Juárez, Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 56.50 m colinda con la propiedad de las C.C. Alicia Conde de Terán y Roberta Valez de León; sur: 57.00 m colinda con la carretera México-Toluca; oriente: 51.61 m colinda con la propiedad de las C.C. Alicia Conde de Terán y Roberta Valez de León; poniente: 51.61 m colinda con la propiedad del C. Ofelio Reyes González; superficie aproximada de: 2,934.54 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 26 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
3776.—31 agosto, 3 y 8 septiembre

Exp. 2097/93, ROXANA HERNANDEZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle la Piedra de la colonia el Belotot, del barrio de Santa María, Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con la propiedad de la C. María Martínez; sur: 15.00 m colinda con la servidumbre de paso; oriente: 7.90 m colinda con la propiedad de la C.C. Alicia Fobóns Estrada; poniente: 7.50 m colinda con la propiedad del C. Ignacio Miranda Rodríguez; superficie aproximada de: 115.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 26 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
3776.—31 agosto, 3 y 8 septiembre

Exp. 2101/93, MARCO ANTONIO VELAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Miguel Hidalgo, de la colonia Benito Juárez, Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: tres líneas, la primera de 38.10 m colinda con Ricardo González Cabrera, la segunda de 2.40 m colinda con Jorge Musalen Younis, la tercera de 19.17 m y colinda con Gabriel Beltrán; sur: 52.20 m colinda con la Av. Miguel Hidalgo; oriente: 96.50 m y colinda con Eduardo González; poniente: tres líneas, la primera de 3.65 m y colinda con Jorge Musalen Younis, la segunda de 60.15 m y colinda con Teresa Martínez, la tercera de 39.10 y colinda con Teresa Martínez, superficie aproximada de: 4,482.76 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 26 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
3776.—31 agosto, 3 y 8 septiembre

Exp. 2100/93, ELENA MONTES REYES Y EDUWIGES REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Cedro, del barrio de Santa María Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 20.67 m colinda con la propiedad de los C. Rodolfo Avila Reyes y Elena Montes Reyes; sur: 20.60 m colinda con la propiedad del C. Gustavo Rivera Alejo; oriente: 9.10 m colinda con la propiedad de la C. Esther del Prado de la Puente; poniente: 9.14 m colinda con la calle del Cedro; superficie aproximada de: 188.06 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 26 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.  
3776.—31 agosto, 3 y 8 septiembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17**

TLALNEPANTLA, MEX.

**PUBLICACION NOTARIAL**

Exp. Núm.: 88.

Esc. No. 22,121/541.

ANTONIO FRANCOZ RIGALT, Titular de la Notaría Pública No. 17 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hizo saber para los efectos del Artículo 1923, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, que en Escritura Pública No. 22,121 de fecha 27 de julio de 1993, entre otros se inició ante mí, la protocolización de la Adjudicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de señor JUAN MARTINEZ CORTEZ,

Los señores JUANA GRANADOS MORALES Y JUAN CARLOS MARTINEZ GRANADOS, reconocieron la validez de sus derechos, aceptaron la herencia a su favor del autor de la Sucesión y la primera de los nombrados aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido, el cual prestó desempeñar fielmente conforme a los que a su clase compete.

A T E N T A M E N T E .

DR. JUR. ANTONIO FRANCOZ RIGALT.—Rúbrica

561-A1.—20 y 31 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9**

TOLUCA, MEX.

**AVISO NOTARIAL**

Por acta 17,376 de agosto 2 de 1993, se radicó ante mí la sucesión de LELIA AGUILAR MUÑOZ, manifestando JOSE ARTURO, GLORIA, ALEJANDRO RAMON Y GUSTAVO ADOLFO LOPEZ CALDERON, que se reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia; y ENRIQUE ROSALES MONDRAGON en su carácter de albacea, procede a formular inventarios.

Lic. Teodoro Sandoval Valdés.—Rúbrica.

Notario Número 9 de Toluca, México,

Para su publicación de 7 en 7 días,

3589.—20 y 31 agosto

**INDUSTRIAL DIESEL Y AUTOMOTRIZ,**

S.A. DE C.V.

COACALCO, MEX.

**PRIMERA CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de INDUSTRIALES DIESEL Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. adoptado en sesión celebrada el 19 de julio de 1993 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos noveno, décimo, inciso D, vigésimo cuarto, vigésimo quinto de los estatutos sociales, así como lo dispuesto por los artículos 141, 173, 181, 182, 183, 186, 187, 229, de la ley general de sociedades mercantiles.

Se convoca a los accionistas, que tendrá verificativo el próximo día 13 de septiembre a las 10:00 horas en oficina ubicada en Km. 27 500 de la Vía José López Portillo, en Coacalco de Berriozábal-Estado de Méx., domicilio de la sociedad, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente

**ORDEN DEL DIA****ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA**

I.—Lectura y en su caso, aprobación del informe que en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles presenta el administrador único en relación con las operaciones de la sociedad efectuadas durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992.

II.—Resolución sobre la ratificación de los actos realizados por el administrador único y el comité ejecutivo de la sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1992.

III.—Lectura y en su caso, aprobación de los estados financieros de la sociedad presentado al 31 de diciembre de 1992, previa lectura del informe del comisario.

IV.—Resolución sobre los resultados de la sociedad obtenidos en el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1992.

V.—Informe del resultado de la auditoría practicada por la Oficina Fiscal Regional del Norte de la S.H.C.P.

**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

VI.—Instalación de la asamblea, decreto de su legalidad y declaratoria de su aptitud para tomar acuerdos.

VII.—Propuesta para la disolución de la sociedad, casuales que privan y acuerdo sobre la liquidación de la empresa.

VIII.—Designación del liquidador de la sociedad y revocación de los nombramientos de consejeros y de los poderes que tienen otorgados.

IX.—Bases de la liquidación y aprobación de estados financieros para estos efectos.

X.—Designación del delegado de la asamblea para que tramite su protocolización y presente los avisos fiscales que procedan.

El informe del ejercicio social de cuenta comprenderá, los estados, informes y notas requeridas por el Art. 172 de la Ley general de sociedades mercantiles y estarán a disposición de los accionistas en la tesorería de la Sociedad ubicada en el Km. 27,500 de la vía José López Portillo en Coacalco, Estado de México.

Con antelación de 15 días naturales respecto a la fecha de asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la sociedad ubicada en el domicilio antes citado, a más tardar 24 horas, antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, la sociedad mantiene de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, artículo noveno, y en su caso contra la exhibición de las constancias de depósito de dichas acciones en la institución autorizada. Los accionistas podrán comparecer personalmente o por conducto de su apoderado designado mediante simple carta poder conforme a lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, el libro de registro de accionistas se cerrará cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea y se volverá abrir el día 13 de agosto de 1993.

México, Estado de México, a 30 de julio de 1993.

LIC. MARCO ANTONIO AJA SAIZ TRAPAGA.—Rúbrica.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3254.—3, 17 y 31 agosto.